



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual
y Derecho Corporativo

Señores
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a requerimiento

Expediente No.:	SD2025/0112912
Marca	AL WISAM (mixta)
Clases:	3
Solicitante:	RASASI PERFUMES MANUFACTURING L.L.C

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece el pie de mi firma, actuando como apoderada de la solicitante en el asunto de la referencia, encontrándome dentro del término legal dispuesto para tal efecto, me dirijo a ustedes con el fin de responder el requerimiento formulado mediante Oficio N° 19783 del 05 de noviembre de 2025.

I. Requerimiento hecho mediante Oficio N° 19783 del 05 de noviembre de 2025.

La Dirección indica que, la etiqueta aportada no es clara, carece de nitidez y no permite visualizar adecuadamente los elementos que lo conforman, además, el poder aportado carece de la firma del poderdante.

II. Respuesta al requerimiento

En atención al requerimiento emitido y a las disposiciones y observaciones allí indicadas, me permito aportar la etiqueta del signo distintivo solicitado para registro y el poder en los términos legales establecidos.

De esta manera, considero atendido en debida forma el requerimiento formulado por la Dirección, y solicito respetuosamente la continuación del trámite de registro, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

No obstante, en el evento en que la Administración estime que la presente respuesta no satisface íntegramente lo requerido, solicito de manera respetuosa que se me notifiquen los fundamentos



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual
y Derecho Corporativo

de dicha consideración, con el fin de emitir la respuesta correspondiente dentro de los términos legales.

III. Notificaciones

Mi mandante y la suscrita apoderada recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en mi oficina de abogada situada en la calle 94A N° 11A – 39, Oficina 403, y a través del correo electrónico: juridica@cl-abogados.com.

Atentamente,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO.

C.C. N° 51.959.139

T.P. N° 74.179 del C. S de la J.

الوسام
Pl Wisam